

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01361 00

Los memorialistas de los escritos que anteceden estense a lo dispuesto en auto del 20 de noviembre de 2020. Recuérdese que en este asunto se negó el mandamiento de pago, es decir, no se puede dar trámite a las solicitudes presentadas con posterioridad a dicha decisión.

Así pues, por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto del 29 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 17 de febrero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10fa1d6837e0efbdb1c77b19b246273236b9ccdda978ffeee82408ff83738cc5**

Documento generado en 16/02/2022 11:59:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>